

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR BERTIL KARLO TENGELIN SABAJ

ALGARROBO. **DECRETO Nº** VISTOS:

1 3 DIC 2021 2380

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.

4. D.A. Nº 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.

5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.

6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.

7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266 de fecha 06.12.2021, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 25392 de fecha 09.12.2021, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que solicita servicio de tratamiento de Higiene y Control de Plagas en Casa de Acogida.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Bertil Karlo Tengelin Sabaj, Rut Nº domicilio en para que realice servicio de Tratamiento de Higiene y Control de Plagas en Casa de Acogida.

La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio de Tratamiento de Higiene y Control de Plagas la 11. suma de \$ 142.800.- (Ciento cuarenta y tres pesos) Impuestos Incluidos.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria Nº 114-05-48-001, denominada "Proyecto dispositivo Casa de Acogida".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE VARCHIVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS ETARIA NSECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb **DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones

- Dirección de Administración y Finanzas

- Unidad de Control Interno

- Archivo

2

(1)

(1) (1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO **FECHA**

FECHA SALIUM. **GBSERVACIÓN N**